



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente documento se realiza en atención a lo definido en el del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan **“REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**.

#### 1. GENERALIDADES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Publicada por Colombia compra eficiente. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sector económico al que va dirigido el requerimiento del municipio de Barbosa Santander y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicadas al sector de construcción específicamente relacionadas obras civiles.

#### 2. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública - Decreto 1082 del 26 de

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57) 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es necesario que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas para la satisfacción de la necesidad identificada.

Por lo anterior el estado ha expedido diferentes normas buscando que las entidades cuenten con herramienta que permita dicha selección idónea y transparente.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, seguidamente con la modificación a dicha ley a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual, y con ello el cumplimiento el cumplimiento de los fines estatales.

El Municipio de Barbosa Santander como Entidad pública se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen. Es así como en virtud al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública; Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Adicionalmente la presente Selección por Mínima Cuantía se fundamentará en las normas contenidas en las disposiciones que a continuación se enuncian: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de Barbosa Santander y las demás normas que regulen la materia.

Ley 2337 de 2023 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL"

La presente Ley tiene por objeto disminuir la brecha de género en el país al garantizar la obligación de participación mínima de mujeres, incluyendo a las mujeres transgénero, en los proyectos, programas, instrumentos, fondos y recursos dirigidos al fomento del desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación y formación de las personas; que son organizados por las entidades del orden nacional y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esta ley tiene por igual objeto fomentar la vinculación- de la mujer a los programas de formación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) organizados por las entidades nacionales, sectores administrativos e instituciones de educación superior en el marco de su autonomía. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=222250>

- En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015

### 3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes;

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario o Agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, construcción, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

- **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector secundario o de CONSTRUCCIÓN, si bien es cierto que en el presente proceso de contratación no data de la ejecución del proyecto, si es parte fundamental en la planeación para llevar a cabo el objeto de **“REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**, en este sentido, se encuentra que, en este sector, existen diferentes empresas y personas que podrían ser ejecutores, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
1	C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	800097495 - 0
2	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.	817001435 - 9
3	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL	900512933 - 9

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57) 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



## ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
4	CONSULTORES EN INGENIERIA S. A. S.	900501031 - 3
5	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.	900555808 - 0
6	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	900595360 - 4
7	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	900657214 - 4
8	COING CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE INGENIERIA LTDA.	900282246 - 9
9	COMPANIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA.	828000300 - 9
10	CES CONSULTORES E INGENIERIA S.A.S.	901151130 - 5
11	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	800036838 - 2
12	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	900232018 - 2
13	PATOLOGIAS ESTRUCTURAS CONSULTORIAS CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S.	900721763 - 1
14	INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S.	900543271 - 4
15	CALCUDI LTDA CALCULO CONSTRUCCION Y DISEÑO DE INGENIERIA	800067719 - 7
16	DISEÑO E INGENIERIA MF S.A.S.	900708028 - 0
17	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	901392678 - 2
18	CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"	804.016.672 - 6
19	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	901098039 - 6
20	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	901100579 - 1
21	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S.	804011026-5
22	SUMINISTRARTE S.A.S.	900931977
23	EDIXON GIMER HERNANDEZ JIMENEZ	91016905
24	GRUPO MERAKI G S.A.S.	901516184
26	ECONSTRUCCION SOSTENIBLE S.A.S	900010788 - 2
27	HGA INGENIEROS S.A.S.	900807891 - 5
28	LYCON CIVL S.A.S.	90182674 - 8
29	ALEXANDER VELASCO ARIZA	1.099.209.361

## 4. CONTEXTO ECONÓMICO

**4.1 Productos incluidos dentro del sector:** El sector de la construcción pertenece al sector secundario. Este sector agrupa las actividades relacionadas con la transformación de insumos para la producción de bienes finales.

**4.1.1 Agentes del sector:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

**4.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector:** A continuación, se presenta un listado de gremios, asociaciones y organizaciones que forman parte del sector de la construcción y que tienen un impacto en la





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

dinámica del mercado desde diversas perspectivas, incluyendo la participación de profesionales del sector, instituciones gubernamentales, universidades, entre otras.

Agremiación / entidad página web

- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines-Nacional <http://www.aciem.org>
- ACAIRE , Asociación Colombiana del Acondicionamiento de aire y la refrigeración <http://www.acaire.com>
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores <http://www.acic.org.co>
- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos <http://www.acipet.com>
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería <http://www.acofi.edu.co>
- AGRECON, Agregados y Concretos SA <http://www.agrecon.com.co>
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales <http://www.andi.com.co>
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil <http://www.aneic.org>
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia <http://www.asobancaria.com>
- ASOCONCRETO, Asociación de Productores de Concreto, <http://www.asocreto.org.co>
- COLOMBIT, <http://www.colombit.com.co>
- DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, <http://www.dama.gov.co>
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, <http://www.dane.gov.co>
- DNP, Departamento Nacional de Planeación, <http://www.dnp.gov.co>
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, <http://www.igac.gov.co>
- INVIAS, Instituto Nacional de Vías, <http://www.invias.gov.co>
- SCA, Sociedad Colombiana de Ingenieros, [www.arquitecturacolombiana.com](http://www.arquitecturacolombiana.com)

El presente, se enmarca dentro del sector secundario se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

#### 3.1 ANALISIS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Según análisis de Colombia Productiva, las empresas lideradas por mujeres avanzan más rápido en sus esfuerzos para ser más productivas y sostenibles. A partir de una muestra de 1.441 empresas lideradas por mujeres, y que han participado en programas para elevar la productividad empresarial, estas compañías con liderazgo femenino han logrado aumentos de productividad de 34,4 %, en promedio.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Del total de las 310.731 empresas creadas en el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos, en la creación de empresas de acuerdo con su

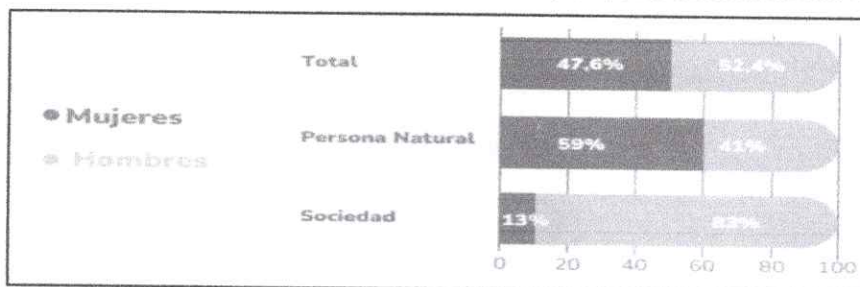




### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

De acuerdo con la "Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública" de Colombia Compra Eficiente, señalan que, en el contexto colombiano, de los 1.7 millones de empresas registradas en 2023, el 47,6% son propiedad de mujeres y el 52,4% de hombres. Además, se observaron que, dentro del grupo de empresas dirigidas por mujeres, el 59% corresponde a personas naturales, mientras que solo el 13% son empresas constituidas formalmente como sociedades, tal como se muestra en la siguiente gráfica



FUENTE: Tomado de Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras – ONU mujeres.

Según el análisis presentado en el documento de consultoría técnica "Técnica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer ONU MUJERES, la composición del capital social de las empresas en Colombia muestra importantes restricciones para las mujeres. En promedio, ellas poseen únicamente el 16% del capital total de las empresas, lo que sugiere que la mayor parte del control financiero recae en manos de los hombres. Además, en más del 75% de las empresas, la participación femenina en el capital social es inferior al 10%, lo que refleja una baja contribución financiera de las mujeres en la mayoría de los casos.

Aunque la mayoría de las empresas en Colombia son legalmente representadas por mujeres, sin importar su tipo de organización jurídica o tamaño, se observa que los propietarios de dichas empresas son en su mayoría hombres. Esto indica que las mujeres suelen desempeñar roles como empleadas o representantes formales, en lugar de ser empleadoras o propietarias.

Por otro lado, en la "Guía para Incentivar la Participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública" de Colombia Compra Eficiente, se tiene que la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento estratégica de esta Agencia ha llevado a cabo un análisis del comportamiento en la contratación por prestación de servicios según el género, utilizando como base la información obtenida de Sistema Electrónico para la contratación pública, en sus versiones SECOP I Y SECOP II. El objetivo de este estudio es evidenciar la participación de las mujeres en este tipo de contratos con las entidades Estatales.

Género	2023				2024			
	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor
Hombres	282,912	45.8	44,513,265,368,491.00	45.3	336,834	43.5	44,911,176,811,369.00	45.4
Mujer	315,012	54.1	65,932,339,861,550.00	54.6	433,658	56.5	65,679,915,252,539.00	54.5
OTRO	483	0.1	19,748,344,342.00	0.1	413	0.1	10,501,212,435.00	0.1
<b>Total</b>	<b>582,286</b>	<b>100%</b>	<b>94,203,949,552.00</b>	<b>100%</b>	<b>770,905</b>	<b>100%</b>	<b>10,894,124,703,883.00</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SECOP I y SECOP II





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

elaborado por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta agencia

De la tabla anterior, se puede observar que, aunque los datos del año 2024 representan solo una parte del periodo analizado, se ha registrado un incremento del 0.4% en la participación de las mujeres en la cantidad de contratos, así como un aumento del 0.1% el monto total contratado en comparación con las cifras del año 2023.

Ahora bien, es importante resaltar que la mujer tiene la posibilidad de participar en los procesos competitivos promovidos por las entidades estatales. Tales como licitaciones públicas, concurso de méritos y selección abreviada, entre otros. Una vía para facilitar esta participación es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, creada como medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y reglamentada en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que añade el artículo 2. 2. 1. 2. 4. 2. 14 al Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, la ENTIDAD, al encontrar que en el mercado existe gran intervención del género femenino en la consolidación de empresas o que participan de las juntas de las empresas o personas naturales que pueden prestar el servicio a contratar, ha determinado incluir el criterio diferencial respecto de la experiencia y respecto de la capacidad financiera, en cuanto a que, si por parte de un proponente se acredita alguna de las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 de manera correcta, aplicará a este proponente una experiencia diferencial a la que aplicará a él o los proponentes que acrediten esta condición de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

### 3.2 ANÁLISIS DE MIPYMES DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el presente sector se tiene para MIPYME lo siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES

ITEM	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT/C.C.
1	C I C CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	800097495 - 0
2	JOSE ELBERTH ROJAS PACHCO	91013206
3	JEFFERSON CAMILO AGUILAR PARRA	7321156
4	GILBERTO SEDANO AYALA	19215850
5	CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S.A.	817001435 - 9
6	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL	900512933 - 9
7	CONSULTORES EN INGENIERIA S. A. S.	900501031 - 3
8	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.	900555808 - 0
9	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	900595360 - 4
10	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.	900657214 - 4
11	COING CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DE INGENIERIA LTDA.	900282246 - 9
12	COMPAÑIA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA.	828000300 - 9

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

ITEM	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NIT/C.C.
13	CES CONSULTORES E INGENIERIA S.A.S.	901151130 - 5
14	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	800036838 - 2
15	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.	900232018 - 2
16	PATOLOGIAS ESTRUCTURAS CONSULTORIAS CONSTRUCCION INGENIERIA S.A.S.	900721763 - 1
17	INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA - INDISING S.A.S.	900543271 - 4
18	CALCODI LTDA CALCULO CONSTRUCCION Y DISEÑO DE INGENIERIA	800067719 - 7
19	DISEÑO E INGENIERIA MF S.A.S.	900708028 - 0
20	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.	901392678 - 2
21	CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"	804.016.672-6
22	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	901098039-6
23	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	901100579-1
24	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S.	804011026-5
25	LUIS ENRIQUE SANTAMARIA PARDO	13954502
26	CARLOS FERNANDO MEDINA NORENA	80424420
27	SUMINISTRATE S.A.S	900931977
28	EDIXON GIMER HERNANDEZ JIMENEZ	91016905
29	GRUPO MERAKI G S.A.S	901516184
30	ECONSTRUCCION SOSTENIBLE S.A.S	900010788 - 2
31	HGA INGENIEROS S.A.S	900807891 - 5
32	LYCON CIVL S.A.S	90182674 - 8

Del cuadro anterior, se concluye que, tanto a nivel sectorial, nacional como regional, hay prestadores de servicios de obras en condición de MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) que podrían ofrecer sus servicios en el municipio de Barbosa, Santander, lo cual fue validado a través del documento de la Cámara de Comercio, específicamente en el apartado de "Tamaño empresarial", lo que indica que existen empresas de ese tipo con la capacidad de prestar estos servicios en la zona mencionada

### 3.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

#### 3.3.1 LEY DE EMPRENDIMIENTO – FINALIDAD

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No.1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

PYMES, tal como se muestra a continuación:



FUENTE: Ministerio de Comercio de Colombia

### 3.3.2 ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

### 3.3.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales "que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección" a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

3. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
4. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

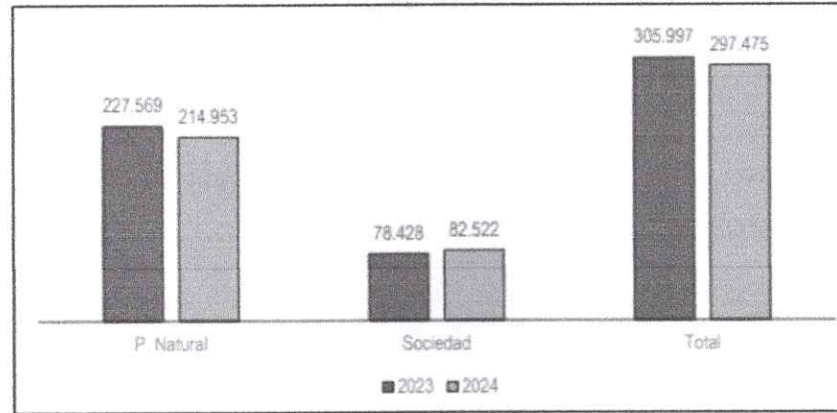
### 3.3.4 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2024

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 empresas nuevas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación del 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. El 72,3% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 5,5%.





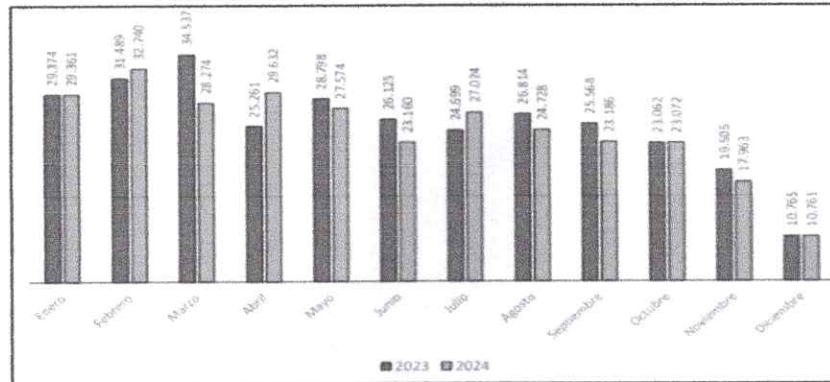
ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De la gráfica anterior, se observa que la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores, sin embargo, para el tejido empresarial colombiano, se evidencia la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país.

Así mismo, se evidencia la creación de empresas por meses en comparación al 2023:



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Se observa en la gráfica anterior, que en los meses de febrero, abril y julio los registros fueron mayores a comparación del 2023 y los meses restantes sus registros fueron menores. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

3.3.5 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

La clasificación de empresas por tamaño se hace en función de sus ingresos o el numero de empleados ( Microempresa, pequeña , mediana y grande) . Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció la siguiente información obtenida por "La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)" .



**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que, según el tamaño definido clasificado por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total o variación es del 2,8% y la contribución es solamente del 2,8% por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

**3.3.6 CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA**

Las empresas por organización jurídica se constituyen por un contrato de sociedad en virtud del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, trabajo, o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse las utilidades obtenidas en la empresa o la actividad social. En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
<b>Total</b>	<b>78.428</b>	<b>82.522</b>	<b>5,2%</b>	<b>5,2%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Del cuadro anterior se puede observar que 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>227.569</b>	<b>214.953</b>	<b>-5,5%</b>	<b>-5,5%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

**3.3.7 CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS**

La creación de empresas por sectores económicos se puede analizar a partir de los sectores de servicios, construcción, industria, agricultura, extracción y comercio, como se muestra a continuación, información obtenida de “La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)” .

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
<b>Total</b>	<b>305.997</b>	<b>297.475</b>	<b>-2,8%</b>	<b>-2,8%</b>

Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Como resultado de la tabla anterior, durante la vigencia 2024, en el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023

En relación al sector de construcción en comparación al año 2023 presentó una reducción del 1,1% a la vigencia 2024, lo cual su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%.

A pesar de que el sector económico de la construcción, extracción, industria, servicios y comercio no fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, lo cual el sector de agricultura, fue aquel que contribuyó en la creación de empresas.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)

ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

Table with 5 columns: Actividad económica, 2023, 2024, Variación %, Contribución. Lists various economic activities and their performance metrics.

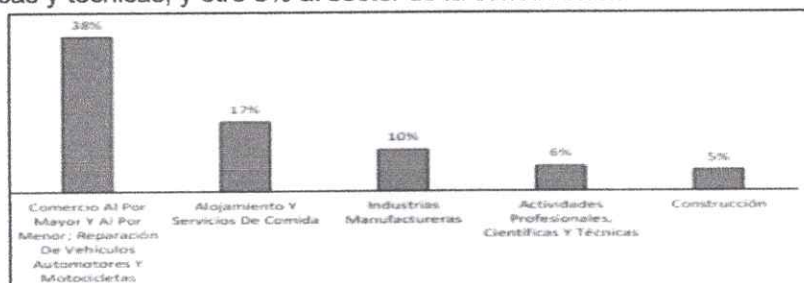
Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

3.3.8 CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción



Fuente; RUES – Registro Único Empresarial y Social





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

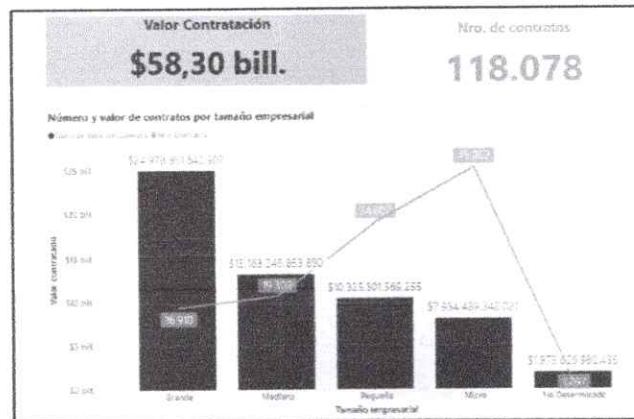


### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

La Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desde la subdirección de estudios de mercado de abastecimiento estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del Secop II con la información disponible RUES - CONFECAMARAS.

En este estudio demuestra la información de tamaño empresarial según el número de contratos y valor contratado en la vigencia 2023 a julio de 2024.

Del total de proveedores registrados en SECOP II solamente el 55,7% tiene información coincidente con la base de datos RUEA y estos han sido adjudicatarios del 67, 5% del historico de contratos registrados en la plataforma hasta junio de 2024.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente

De la gráfica anterior se destaca que los resultados arrojados fueron de la vigencia 2023 a junio de 2024, se puede observar que para el tamaño empresarial "grande" su valor de contratos es de 24.978.851.642.907 billones, con un número de contratos de 16.910, para el tamaño empresarial "mediano" su valor de contratos es de 13.163.245.853.890 billones, con un número de contratos de 19.302, para el tamaño empresarial "pequeño" su valor de contratos es de 10.325.801.569.255 billones, con un número de contratos de 34.607 y para el tamaño empresarial "micro" su valor de contratos es de 7.954.489.342.027 billones, con un número de contratos de 45.963, Se puede concluir que el tamaño empresarial denominado "microempresa" es el más predominante en cuanto a contratación dentro del sistema SECOP II. Este fenómeno refleja una tendencia destacada, donde las microempresas tienen una participación significativa en los procesos de contratación pública a través de esta plataforma digital. Las microempresas, definidas por su reducido número de empleados y su volumen de facturación limitado, parecen ser las más frecuentes en los registros de SECOP II, lo que sugiere que este tipo de empresas ha logrado acceder de manera más ágil y constante a los contratos del Estado.

### 5. CONTEXTO ECONÓMICO

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:





ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (marzo)						
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%. En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%)

5.2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

5.2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Divisiones de Gasto	Piso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	8,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,23	-0,01	0,00	0,20	-0,01

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/boI-IPC-ene2025.pdf>





## ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

5.2.2 Variación y contribución de la subclase del mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

1.2.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 5,09% en comparación con marzo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,34%), Educación (7,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,29%) y, por último, Salud (5,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,09%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,67%), Bienes y servicios diversos (3,53%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,64%), Recreación y cultura (1,55%), Prendas de vestir y calzado (1,50%) y por último, Información y comunicación (-1,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	10,62	1,12	7,34	0,80	
Educación	4,41	11,60	0,45	7,27	0,29	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,58	2,88	6,29	1,83	
Salud	1,71	7,91	0,13	5,30	0,09	
TOTAL	100,00	7,36	7,36	5,09	5,09	
Transporte	12,93	11,72	1,53	4,88	0,66	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,81	0,18	4,69	0,08	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	75,05	1,73	0,15	4,67	0,88	
Bienes y servicios diversos	5,36	5,79	0,31	3,53	0,19	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,22	0,18	2,64	0,11	
Recreación y cultura	3,79	2,76	0,09	1,55	0,05	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,25	0,14	1,50	0,05	
Información y comunicación	4,33	0,16	0,00	-1,43	-0,04	

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf>

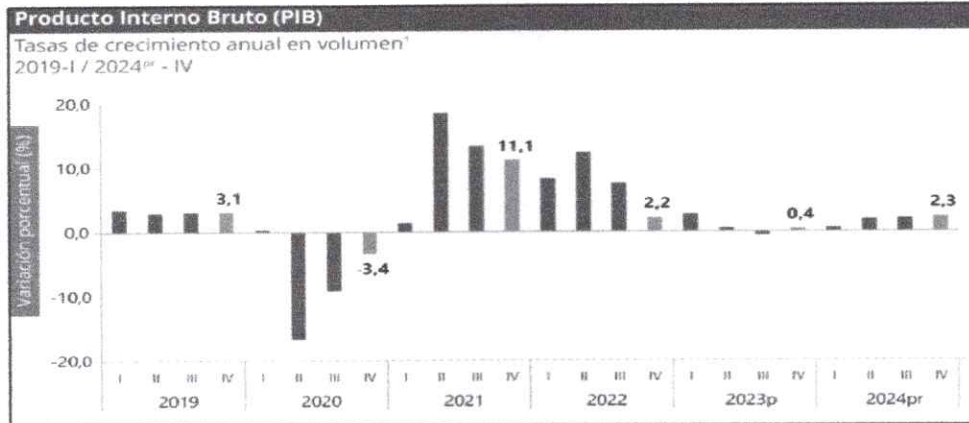




### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 1.3 Producto Interno Bruto:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 7,6% en el año 2024, se explica por los siguientes comportamientos

- Gasto en consumo final crece 7,1%.
- Formación bruta de capital crece 11,9%.
- Exportaciones decrecen 3,6%.
- Importaciones decrecen 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,6% respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 6,6%.
- Formación bruta de capital crece 67,8%.
- Exportaciones crecen 8,4%.
- Importaciones crecen 14,8%.



**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,8%.
- Formación bruta de capital crece 9,3%.
- Exportaciones crecen 3,7%.
- Importaciones crecen 3,7%

Tasas de crecimiento a precios corrientes Cuarto trimestre 2024 <sup>pr</sup>			
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Annual	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>p</sup>	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2023 <sup>p</sup> -IV	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>pr</sup> -III
Gasto de consumo final <sup>1</sup>	7,1	6,6	1,8
Formación bruta de capital <sup>2</sup>	11,9	67,8	9,3
Exportaciones	-3,6	8,4	3,7
Importaciones	-0,2	14,8	3,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,6</b>	<b>10,6</b>	<b>3,1</b>

FUENTE: [bol-IPC-ene2025.pdf](#)

**4.3.1 Producto Interno Bruto desde el enfoque de la producción:**

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, Administración Pública y defensa, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)





## ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

Tasas de crecimiento en volumen <sup>1</sup> Cuarto trimestre 2024 <sup>PR</sup>			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>PR</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>PR</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>PR</sup> -IV / 2024 <sup>PR</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	8,1	5,5	-0,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>1,8</b>	<b>2,3</b>	<b>0,8</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>1,7</b>	<b>2,3</b>	<b>0,6</b>

FUENTE: [bol-IPC-ene2025.pdf](#)

Del cuadro anterior se puede observar que, para la actividad económica de construcción, para el año 2024, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023, con los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tasas de crecimiento en volumen <sup>1</sup> Cuarto trimestre 2024 <sup>PR</sup>			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>PR</sup> / 2023 <sup>P</sup>	2024 <sup>PR</sup> -IV / 2023 <sup>P</sup> -IV	2024 <sup>PR</sup> -IV / 2024 <sup>PR</sup> -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	1,5	-0,7	-0,9
<b>Construcción</b>	<b>1,9</b>	<b>0,5</b>	<b>-0,9</b>

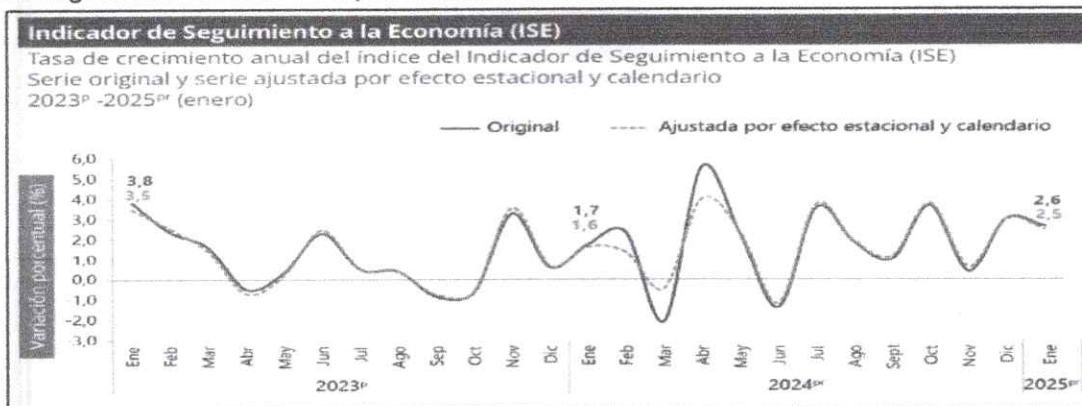
FUENTE: [bol-IPC-ene2025.pdf](#)



### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 4.3.2 Indicador de la economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

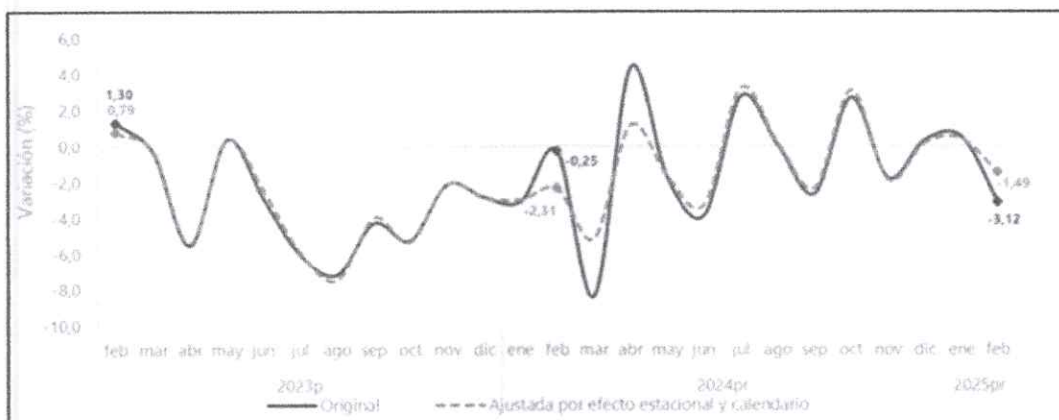


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Para el mes de enero de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2.65% respecto al mes de enero de 2024 (113,82).

#### 1.3.1 Índice de actividades Secundarias

Para el mes de febrero de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 94,85, lo que representó un decrecimiento de 3,12% respecto al mes de febrero de 2024pr (97,91). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2025pr, se ubicó en 96,92, lo que representó un decrecimiento de 1,49% respecto al mes de febrero de 2024pr (98,38).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/boI-ISE-ene2025.pdf>





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

## ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

### 2. CONTEXTO TÉCNICO

La Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas de Barbosa, Santander, ha determinado, mediante un análisis previo de las condiciones de la infraestructura afectada por la ola invernal en el municipio, que los trabajos necesarios para la rehabilitación, reparaciones locativas, adecuaciones o construcción requieren un diagnóstico.

Este diagnóstico permitirá establecer los ítems, actividades, materiales y servicios básicos necesarios para garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de infraestructura de obras civiles y, de esta manera, determinar una necesidad.

Así, el presente estudio presenta una cuantificación preliminar, en la cual se identifican las principales necesidades para la adecuada intervención y mejora del objeto: **“REALIZAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER”**.

#### 5.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, el objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
72101507	Servicios de mantenimiento de edificios

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

### 3. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

El contrato por celebrarse corresponde a un CONTRATO DE OBRA.

### 4. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS NO PREVISTOS

Cuando la ENTIDAD requiera durante la ejecución del contrato de ítems no previstos en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.
- El contratista deberá presentar al Supervisor un análisis detallado del precio unitario de cada ítem requerido, incluyendo los costos de los insumos provenientes de proveedores locales de la zona donde se ejecutan las obras. El Supervisor realizará la verificación correspondiente y, en caso de ser adecuado, procederá con la aprobación de la información proporcionada.

Nota 1: Cualquier solicitud de ítems nuevos o no previstos se requiere en la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad.





ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

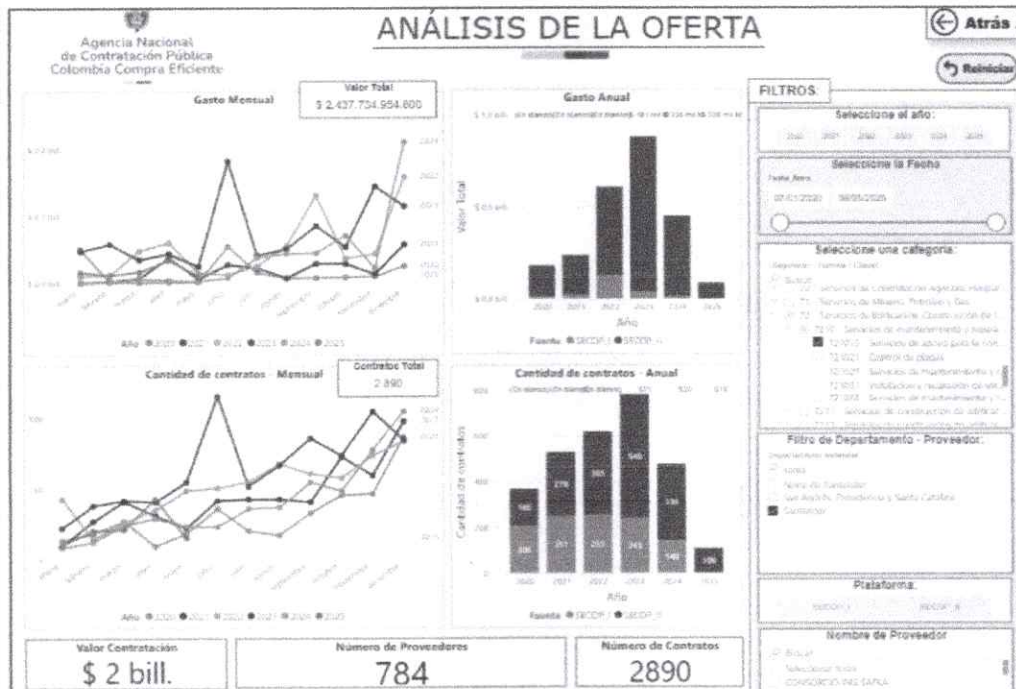
5. ANALISIS A DE LA OFERTA

En lo corrido del año 2025, y según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de la construcción y en lo relacionado a los segmentos 721015, ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2021 al 2025, se han registrado un total de 2890 contratos en el sector de la construcción que cumplen con el objeto de este contrato, por un valor de 36 billones de pesos, distribuidos entre 784 proveedores.

Los registros correspondientes exclusivamente al Departamento de Santander y abarcan las categorías previamente mencionadas. Asimismo, se destaca que durante el mes de diciembre del año 2024 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 210 Mil millones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2023 fue el de mayor valor en contrataciones, con un total de 880 Mil millones de pesos, mientras que el año con mayor cantidad de contratos fue 2023, con aproximadamente 783 contratos

De acuerdo a la gráfica se observa que en el año 2024 en comparación al 2023, se obtuvo una menor contratación en el sector de construcción.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

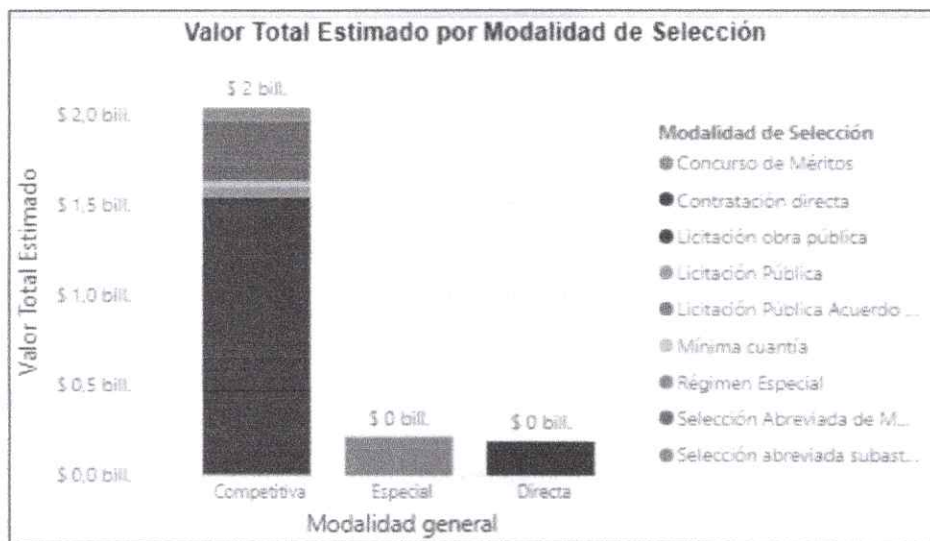




ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA en el Departamento de Santander es baja, con un valor aproximado de 2 Mil millones de pesos. Sin embargo, esta modalidad sigue siendo utilizada para satisfacer las necesidades del Departamento en el sector de construcción.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo que establece la guía para elaboración de estudios previos del sector Colombia compra eficiente en referencia a la demanda se realiza verificación de entidades que hacen adquisiciones por la modalidad del objeto contractual que nos permiten establecer el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación. Se recoge información del portal único de contratación SECOP <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> siendo este el mecanismo de información por excelencia de procesos contractuales del estado, por tanto, se validan procesos adelantados en los últimos años en algunas entidades estatales del departamento y la región para satisfacer las necesidades requeridas. Dicha validación permite adquirir información sobre experiencia requerida, proveedores, precios que nos ofrece el mercado y cuáles son las formas de pago lo que permite orientar el proceso contractual a garantizar el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2021 al 2025, se han registrado un total de 20 contratos en el sector de la construcción que cumplen con el objeto de este contrato, por un valor de 1 Mil millones de pesos.





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

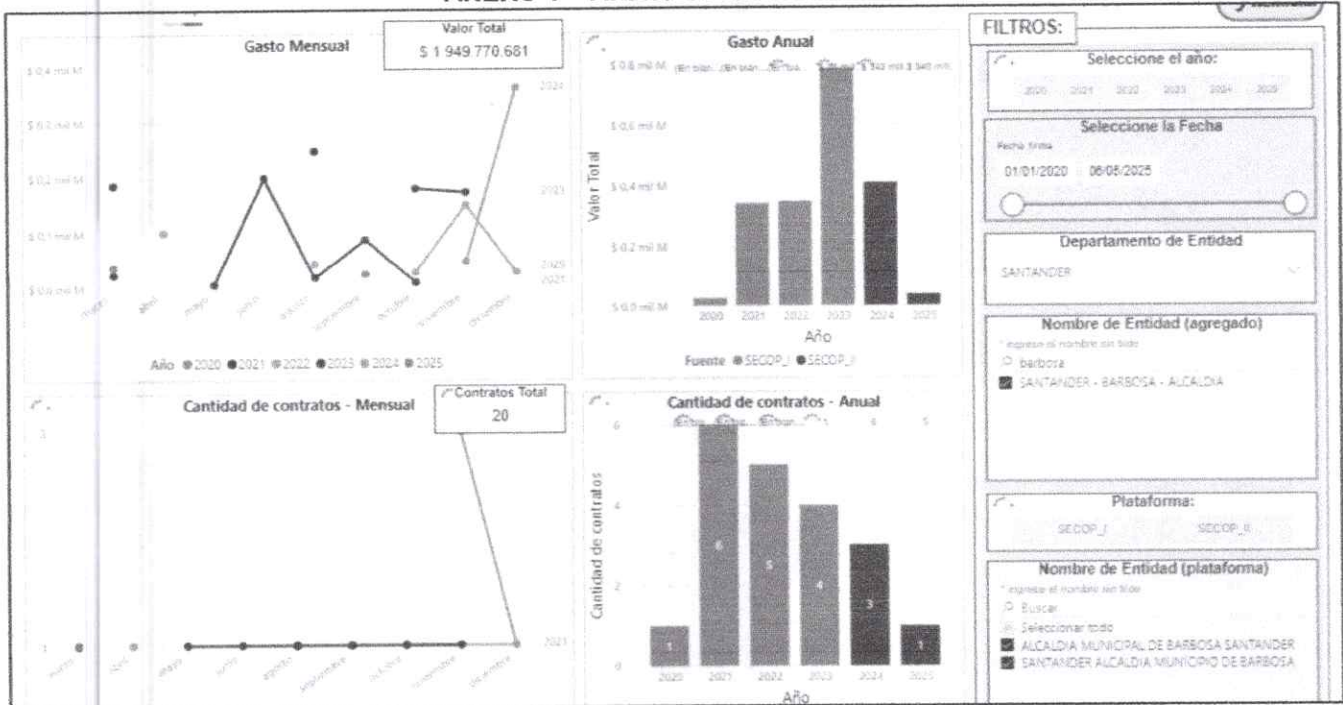
VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

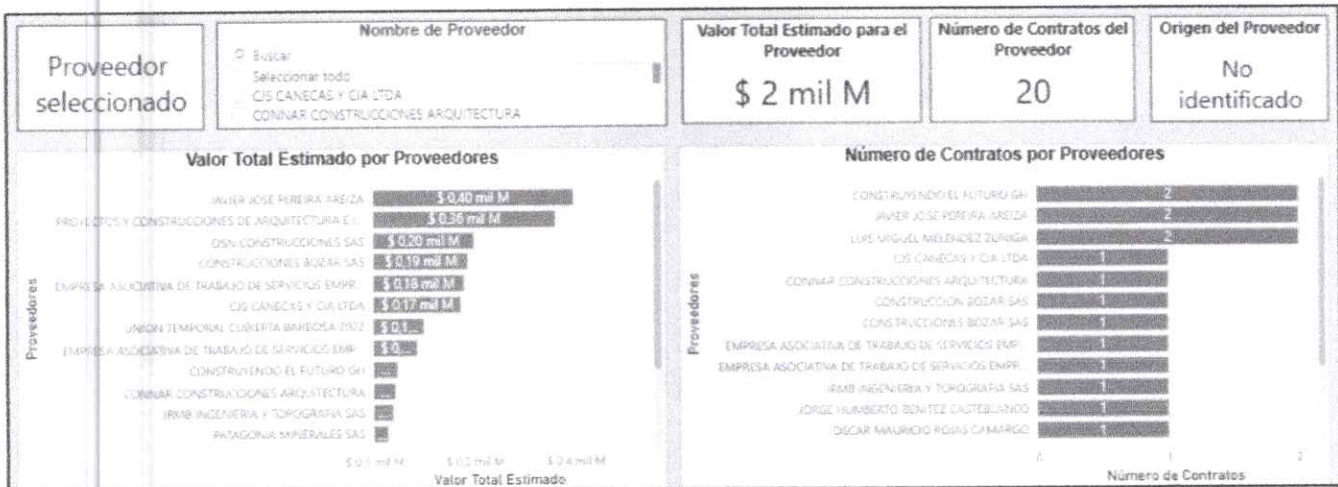


### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

En cuanto a proveedores se tiene que:



A lo anterior, se puede observar que, desde la vigencia del 2020, en el municipio de Barbosa Santander, por modalidad MINIMA CUANTÍA, se ha contado con aproximadamente 20 proveedores en el sector y la categoría mencionada. Al analizar la información, se destaca solamente a **JAVIER JOSÉ PEREIRA** como el principal en valor con un contrato de aproximadamente 397 millones de pesos. Además, en términos de la cantidad de contratos, se encuentra a la **CONTRUYENDO EL FUTURO GH**, quien han suscrito alrededor dos contratos.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

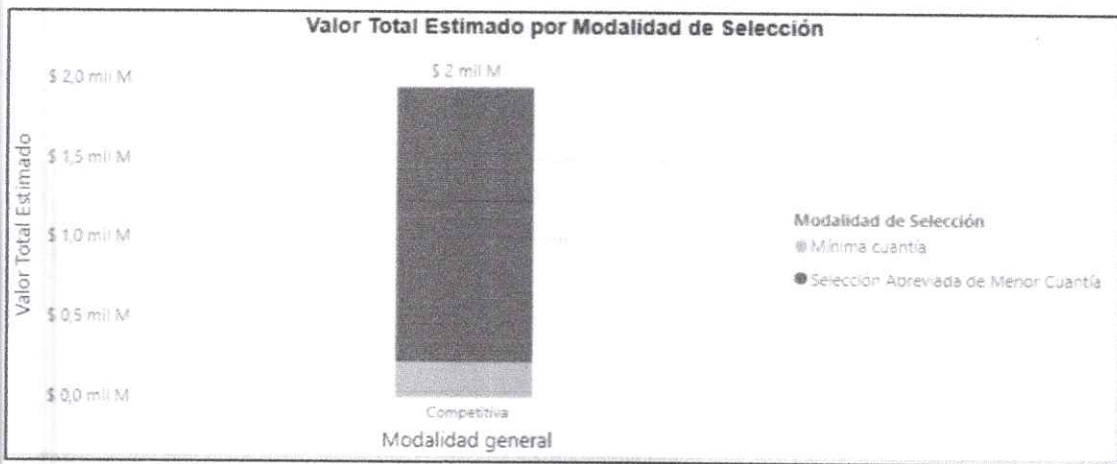
FECHA:01/01/2025



### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** en el municipio de Barbosa Santander es baja, con un valor aproximado de 219 millones de pesos. Sin embargo, esta modalidad sigue siendo utilizada para satisfacer las necesidades del Departamento en el sector de construcción.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

#### 10.1 ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES EN 2024 POR LA ENTIDAD

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	MÁXIMO DOS CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE O HAY SIDO EN: OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	\$ 36.000.000,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	MÁXIMO UN CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE O HAY SIDO EN: OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES,	\$ 13.096.442,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DE UNO (01) A DOS (02) CONTRATOS APORTADOS Y QUE SU VALOR SUMADO SEA IGUAL O QUE SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO DE OBRA OFICIAL. LA EXPERIENCIA A ACREDITAR CORRESPONDERÁ A CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. CUYO OBJETO O ALCANCE HAYA SIDO EN: OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	\$ 39.371.711,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuente: Elaboración propia

10.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
MC 017-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DOS (02) CONTRATOS DE OBRA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EJECUTADO Y FINALIZADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, CUYO OBJETO O ALCANCE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, QUE SUMADOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 36.316.002,00	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE DOS (2) CONTRATOS (LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR TERMINADOS) CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - QUE EL OBJETO DE DICHO CONTRATOS ESTÉ RELACIONADO CON OBJETOS COMO MANTENIMIENTO, REPARACIONES U OBRAS. - QUE LA SUMATORIA DE LOS DOS (2) CONTRATOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SMMMLV.	\$ 27.497.100,00	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, CALIDAD DEL SERVICIO.
VAL-MC-008-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-95 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	MINIMA CUANTIA	PODRÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA AQUÍ REQUERIDA EN MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O COPIA DE CONTRATOS, DONDE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN TERMINADOS A SATISFACCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, CUYOS OBJETOS O ALCANCE O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES SEA "EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, TERMINADOS Y EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE, EXPEDIDAS POR ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS CON LAS QUE HAYA CONTRATADO Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO.	\$ 97.000.000,00	CUMPLIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
INV-MIN-PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	UN CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYOS OBJETOS ESTEN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA QUE EL VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.  UN CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYOS OBJETOS ESTEN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFANTILES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.	\$ 35.998.320,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
MC 2024 - 0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGÁ	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	PRESENTAR MÁXIMOS DOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS AFIN AL OBJETO CONTRACTUAL O RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/ MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN DE DE EDIFICACION DE USO INSTITUCIONAL, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 49.675.149,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

De las tablas anteriores se puede observar y analizar que existe una alta demanda por la modalidad de mínima cuantía para la ejecución del presente contrato. Se ha identificado que, en el municipio de Barbosa, Santander, así como en otros municipios, se han celebrado varios contratos que cumplen con las necesidades del objeto contractual. Por este motivo, la entidad decide optar por la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que existe una amplia oferta de proveedores disponibles, lo que facilita la adjudicación de los contratos

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación específica al objeto del presente proceso, se puede concluir que la experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **"MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES"**

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección.

En este sentido y como parte del presente análisis, la entidad considera viable y que permite la pluralidad de oferentes, que, en este caso, el proponente deberá acreditar experiencia de uno (01) a dos (02) contratos aportados y que su valor sumado sea igual o que superen el 100% del presupuesto de obra oficial.

Por lo anterior y en virtud de la pluralidad de oferentes, la experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **"MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES"**

#### 7. CRITERIOS TECNICOS HABILITANTES ADICIONALES:

Dentro de los procesos analizados se ha encontrado que, en este sondeo del sector, se ha solicitado como requisito técnico habilitante, presentar:

No. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	PERSONAL TECNICO HABILITANTE
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional.</li> <li>Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional.</li> <li>Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional. Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
		ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER		<b>DIRECTOR DE OBRA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Deberá acreditar Con certificaciones-acta de liquidación o contratos mínimos diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. -Adjuntar carta de compromiso donde certifique dedicación del 100% de tiempo.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá presentar mínimo</li> </ul>

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

MC 017-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA		MINIMA CUANTIA	<p>cuatro (4) contratos de obra en los cuales se debió haber desempeñado en el cargo de Director de obra o como contratista.</p> <p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Deberá acreditar Con certificaciones-actas de liquidación o contratos con mínimos cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. - Adjuntar carta de compromiso donde certifique dedicación del 100% de tiempo.</li> <li>- <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b> Deberá presentar mínimo dos (02) contratos de obra como residente de obra.</li> </ul>
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	NO APLICA.
VAL-MC-008-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL AL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-95 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	MINIMA CUANTIA	NO APLICA.
INV-MIN-PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	<p><b>DIRECTOR DE OBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 15 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Certificado de trabajo mínimo un (01) contrato con entidad pública desarrollando actividades de control físico de obras y/o inspección de obras.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 50% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul> <p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Certificado de trabajo mínimo un (01) contrato con entidad pública desarrollando actividades de control físico de obras y/o inspección de obras.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 100% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul> <p><b>AYUDANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de trabajo mínimo en un contrato relacionado con el objeto contractual.</li> <li>- Deberán ser residentes del municipio con aras de incentivar el trabajo local.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 100% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul>
MC 2024 - 0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Acreditar haber sido residente de obra de dos contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones de uso</li> </ul>

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

				<p>institucional cuya sumatoria sea dos veces al presupuesto oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dedicación del 100%</li> </ul> <p><b>SOLDADOR CERTIFICADO EN CÓDIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado por parte de una entidad educativa avalada por el ministerio de educación donde el personal acredite ser soldador certificado en códigos y normas de soldadura y/o áreas afines productos metálicos.</li> <li>- Acreditar haber sido soldador certificado de dos contratos de obra al menos uno ejecutado en edificaciones de uso institucional.</li> <li>- Acreditar curso en área de trabajo seguro en alturas máximos de un año de expedición.</li> </ul> <p><b>MAESTRO DE OBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar dos contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones de uso institucional.</li> <li>- Experiencia general de cinco años en el ejercicio de profesión contados a partir de la matrícula profesional.</li> <li>- Deberá allegar certificado de residencia no mayor a 30 días con el fin de incentivar la mano de obra del municipio.</li> </ul>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación al personal habilitante se especifica que, para el objeto del presente proceso, se puede concluir que en este sector se han requerido perfiles para personal habilitante y por tanto, se considera proporcional que para la ejecución del presente proceso se requiera el siguiente personal:

- Residente o Inspector de Obra

En este sentido y a fin de garantizar el control y manejo de las obras, la entidad establece que los proponentes presenten con su oferta:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES
RESIDENTE INSPECTOR OBRA	O Profesión en Arquitectura o Ingeniería Civil y/o Técnico y/o Tecnólogo en inspección de obras civiles.	Experiencia general de mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional o en el caso del Técnico y/o Tecnólogo desde la obtención del documento equivalente.  Experiencia Especifica: Acreditar mínimo un contrato como: Residente o Inspector de obras civiles y/o interventoría de obras.

Fuente: Elaboración propia

### 8. ANALISIS DE GARANTIAS

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto de las garantías, lo siguiente:

Tabla 1 - Análisis garantías

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPAROS SOLICITADOS
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

			MINIMA CUANTÍA	RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
MC-0177-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA. CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO.
VAL-MC-008-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-85 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
INV-MIN- PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
MC 2024 - 0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

Como entidad contratante, se considera fundamental solicitar garantías para asegurar el éxito y la transparencia en el desarrollo del contrato que vamos a adjudicar.

La solicitud de estas garantías responde a la necesidad de mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento tanto de las obligaciones contractuales como de los derechos laborales de todas las partes involucradas, por tanto, las garantías serán:

GARANTÍAS EXIGIDAS		
Garantía	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 años más

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

Estabilidad de las obras	10% del valor total del contrato	La vigencia será de un (01) año, contado a partir de la fecha en terminación del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

Fuente: Elaboración propia

La solicitud de estas garantías no solo nos permite cumplir con las responsabilidades legales, sino que también garantiza que el contrato se ejecutará con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la comunidad y del personal involucrado.

### 9. CONCLUSIONES GENERALES

- Dadas la justificación jurídica, este servicio se contratará por **MINIMA CUANTÍA**
- La capacidad jurídica, favorece la pluralidad de oferentes para el sector.
- La entidad requerirá garantía de cumplimiento, estabilidad de la obra, pago de salarios, así como de responsabilidad civil extracontractual.
- Los requisitos técnicos habilitantes, que contendrán la Invitación Pública, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **"MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES"**.
- Se requiere contar con un Residente o Inspector de Obra para la ejecución del presente objeto contractual desde la oferta.
- De acuerdo al análisis de la demanda para acreditar la experiencia se requiere un rango máximo de 1 a 2 contratos con entidades públicas y/o privadas que sean igual o superen en valor el 100% del presupuesto oficial.
- El proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES y/o MIPYMES de SANTANDER o BARBOSA.

Dado en Barbosa Santander, a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Firma:

**LIZETH KATHERINE GONZALEZ**

Secretaría de desarrollo socioeconómico y de ambiente

ELABORÓ:  
APOYO EN LA REVISIÓN:  
REVISÓ  
REVISÓ

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE AMBIENTE  
PDGG - CONTRATISTA  
MER - ASESOR TÉCNICO  
JEF - ASESOR JURIDICO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



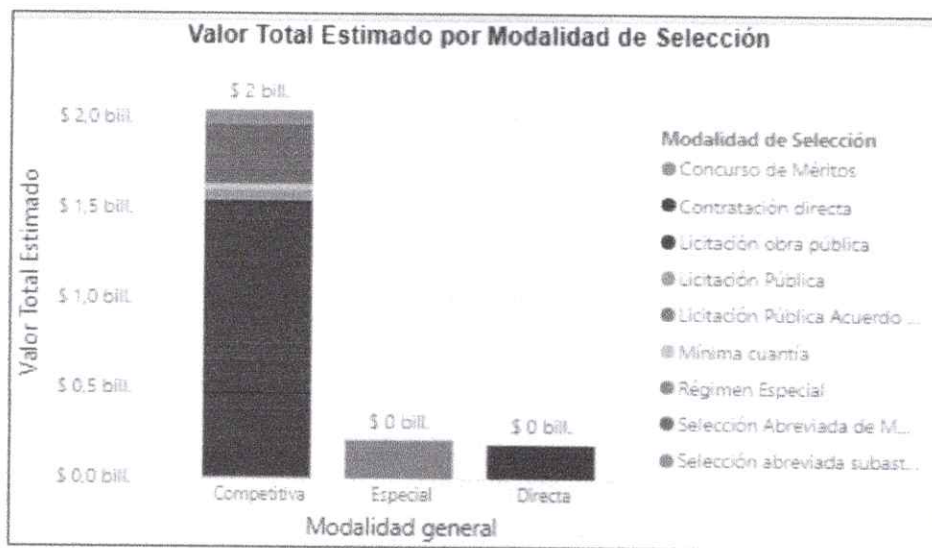
ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** en el Departamento de Santander es baja, con un valor aproximado de 2 Mil millones de pesos. Sin embargo, esta modalidad sigue siendo utilizada para satisfacer las necesidades del Departamento en el sector de construcción.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

#### 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo que establece la guía para elaboración de estudios previos del sector Colombia compra eficiente en referencia a la demanda se realiza verificación de entidades que hacen adquisiciones por la modalidad del objeto contractual que nos permiten establecer el presupuesto estimado para el presente proceso





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

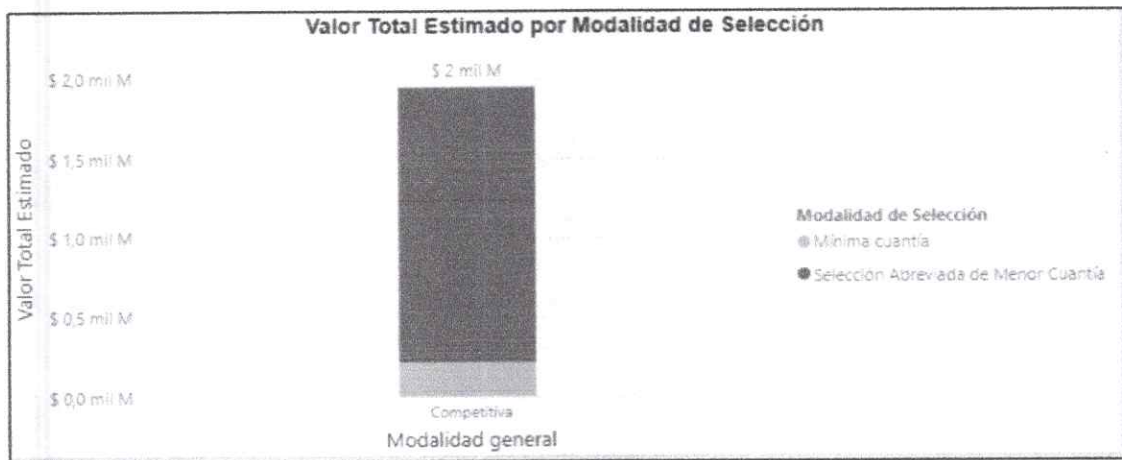
ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 8.1 ANÁLISIS DE MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la gráfica del valor estimado por modalidad de selección, se observa que la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA** en el municipio de Barbosa Santander es baja, con un valor aproximado de 219 millones de pesos. Sin embargo, esta modalidad sigue siendo utilizada para satisfacer las necesidades del Departamento en el sector de construcción.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-ofert>

#### 10.1 ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES EN 2024 POR LA ENTIDAD

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	MÁXIMO DOS CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE O HAY SIDO EN: OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	\$ 36.000.000,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	MÁXIMO UN CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE O HAY SIDO EN: OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES,	\$ 13.096.442,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA DE UNO (01) A DOS (02) CONTRATOS APORTADOS Y QUE SU VALOR SUMADO SEA IGUAL O QUE SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO DE OBRA OFICIAL. LA EXPERIENCIA A ACREDITAR CORRESPONDERÁ A CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE HAYA SIDO EN: "OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	\$ 39.371.711,00	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

Fuente: Elaboración propia

10.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
MC 017-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DOS (02) CONTRATOS DE OBRA CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EJECUTADO Y FINALIZADO A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, CUYO OBJETO O ALCANCE CONTEMPLA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, QUE SUMADOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 36.316.002,00	CUMPLIMIENTO. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA. CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EJECUCIÓN DE DOS (2) CONTRATOS (LOS CONTRATOS DEBEN ESTAR TERMINADOS) CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: - QUE EL OBJETO DE DICHS CONTRATOS ESTE RELACIONADO CON OBJETOS COMO MANTENIMIENTO, REPARACIONES U OBRAS. - QUE LA SUMATORIA DE LOS DOS (2) CONTRATOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SMMMLV.	\$ 27.497.100,00	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO.
VAL-MC-008-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-95 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	MINIMA CUANTIA	PODRÁN ACREDITAR LA EXPERIENCIA AQUÍ REQUERIDA EN MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS Y/O COPIA DE CONTRATOS, DONDE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN TERMINADOS A SATISFACCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, CUYOS OBJETOS O ALCANCE O ACTIVIDADES U OBLIGACIONES SEA "EL "EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, TERMINADOS Y EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE, EXPEDIDAS POR ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS CON LAS QUE HAYA CONTRATADO Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO.	\$ 97.000.000,00	CUMPLIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO. RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
INV-MIN-PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	UN CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYOS OBJETOS ESTEN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MANETNIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA QUE EL VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL.  UN CONTRATO EJECUTADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYOS OBJETOS ESTEN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E INFANTILES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.	\$ 35.998.320,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
MC 2024 - 0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	PRESENTAR MÁXIMOS DOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICOS Y/O PRIVADAS AFIN AL OBJETO CONTRACTUAL O RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/ MANTENIMIENTO Y/O REMOLEDACION DE DE EDIFICACION DE USO INSTITUCIONAL, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	\$ 49.675.149,00	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

De las tablas anteriores se puede observar y analizar que existe una alta demanda por la modalidad de mínima cuantía para la ejecución del presente contrato. Se ha identificado que, en el municipio de Barbosa, Santander, así como en otros municipios, se han celebrado varios contratos que cumplen con las necesidades del objeto contractual. Por este motivo, la entidad decide optar por la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que existe una amplia oferta de proveedores disponibles, lo que facilita la adjudicación de los contratos

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación específica al objeto del presente proceso, se puede concluir que la experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **“MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES”**

Nota 1: El valor de la sumatoria de los contratos NO deberá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente selección.

En este sentido y como parte del presente análisis, la entidad considera viable y que permite la pluralidad de oferentes, que, en este caso, el proponente deberá acreditar experiencia de uno (01) a dos (02) contratos aportados y que su valor sumado sea igual o que superen el 100% del presupuesto de obra oficial.

Por lo anterior y en virtud de la pluralidad de oferentes, la experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **“MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES”**

**7. CRITERIOS TECNICOS HABILITANTES ADICIONALES:**

Dentro de los procesos analizados se ha encontrado que, en este sondeo del sector, se ha solicitado como requisito técnico habilitante, presentar:

No. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	PERSONAL TECNICO HABILITANTE
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional.</li> <li>- Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional.</li> <li>- Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	<b>INSPECTOR DE OBRA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Profesión y/o técnico o tecnológico: arquitecto o Ingeniero Civil o Técnico o Tecnológico en inspección de obras civiles.</li> <li>- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional. Acreditar mínimo un contrato como residente o inspección de obras civiles.</li> </ul>
		ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER		<b>DIRECTOR DE OBRA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Deberá acreditar Con certificaciones-acta de liquidación o contratos mínimos diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la Tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección, -Adjuntar carta de compromiso donde certifique dedicación del 100% de tiempo.</li> <li>- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá presentar mínimo</li> </ul>

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57) 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

MC 017-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA		MINIMA CUANTIA	<p>cuatro (4) contratos de obra en los cuales se debió haber desempeñado en el cargo de Director de obra o como contratista.</p> <p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Deberá acreditar Con certificaciones-actas de liquidación o contratos con mínimos cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección. - Adjuntar carta de compromiso donde certifique dedicación del 100% de tiempo.</li> <li>- EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá presentar mínimo dos (02) contratos de obra como residente de obra.</li> </ul>
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	NO APLICA.
VAL-MC-008-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL AL VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-95 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	MINIMA CUANTIA	NO APLICA.
INV-MIN-PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	<p><b>DIRECTOR DE OBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 15 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Certificado de trabajo mínimo un (01) contrato con entidad pública desarrollando actividades de control físico de obras y/o inspección de obras.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 50% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul> <p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Certificado de trabajo mínimo un (01) contrato con entidad pública desarrollando actividades de control físico de obras y/o inspección de obras.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 100% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul> <p><b>AYUDANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de trabajo mínimo en un contrato relacionado con el objeto contractual.</li> <li>- Deberán ser residentes del municipio con aras de incentivar el trabajo local.</li> <li>- Manifiestar por escrito la disponibilidad del 100% por el plazo de ejecución del contrato.</li> </ul>
MC 2024 - 0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	<p><b>RESIDENTE DE OBRA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arquitecto y/o Ingeniero Civil con experiencia igual o superior a 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</li> <li>- Matricula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios emitido por el consejo profesional que rife la profesión.</li> <li>- Acreditar haber sido residente de obra de dos contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones de uso</li> </ul>

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57) 314 277 4607

Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04

CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025



### ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

				<p>institucional cuya sumatoria sea dos veces al presupuesto oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dedicación del 100%</li> </ul> <p><b>SOLDADOR CERTIFICADO EN CÓDIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado por parte de una entidad educativa avalada por el ministerio de educación donde el personal acredite de soldador certificado en códigos y normas de soldadura y/o áreas afines productos metálicos.</li> <li>- Acreditar haber sido soldador certificado de dos contratos de obra al menos uno ejecutado en edificaciones de uso institucional.</li> <li>- Acreditar curso en área de trabajo seguro en alturas máximos de un año de expedición.</li> </ul> <p><b>MAESTRO DE OBRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar dos contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones de uso institucional.</li> <li>- Experiencia general de cinco años en el ejercicio de profesión contados a partir de la matriculación profesional.</li> <li>- Deberá allegar certificado de residencia no mayor a 30 días con el fin de incentivar la mano de obra del municipio.</li> </ul>
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

De los procesos descritos en el cuadro anterior y con relación al personal habilitante se especifica que, para el objeto del presente proceso, se puede concluir que en este sector se han requerido perfiles para personal habilitante y por tanto, se considera proporcional que para la ejecución del presente proceso se requiera el siguiente personal:

- Residente o Inspector de Obra

En este sentido y a fin de garantizar el control y manejo de las obras, la entidad establece que los proponentes presenten con su oferta:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA - ESPECIFICACIONES
RESIDENTE INSPECTOR OBRA	O Profesión en Arquitectura o Ingeniería Civil y/o Técnico y/o Tecnólogo en inspección de obras civiles.	Experiencia general de mínimo 1 año, desde la obtención de la tarjeta profesional o en el caso del Técnico y/o Tecnólogo desde la obtención del documento equivalente.  Experiencia Especifica: Acreditar mínimo un contrato como: Residente o Inspector de obras civiles y/o interventoría de obras.

Fuente: Elaboración propia

### 8. ANALISIS DE GARANTIAS

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto de las garantías, lo siguiente:

Tabla 1 - Análisis garantías

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPARGOS SOLICITADOS
BSA-MC-15-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DE AREAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
 Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)





MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANALISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

			MINIMA CUANTÍA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-13-2024	MUNICIPIO DE BARBOSA	REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL CENTRO TRANSITORIO DE (PPL) PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
BSA-MC-004-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN SEDE EDUCATIVA - POZO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	MINIMA CUANTÍA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
MC-0177-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA. CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CMR-SG04-067-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO.
VAL-MC-006-2024	CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL L VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADAS EN LA CALLE 23 AN No. 3-85 EDIFICIO SAN PAOLO, PISOS DEL 4 AL 10 EN LA CIUDAD DE CALI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD DEL SERVICIO. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
INV-MIN- PUB-032-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO DEPORTIVO VILLA PATRICIA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
MC 2024 -0258	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	REPARACIONES LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTIA	CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Fuente: Elaboración propia

Como entidad contratante, se considera fundamental solicitar garantías para asegurar el éxito y la transparencia en el desarrollo del contrato que vamos a adjudicar.

La solicitud de estas garantías responde a la necesidad de mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento tanto de las obligaciones contractuales como de los derechos laborales de todas las partes involucradas, por tanto, las garantías serán:

GARANTÍAS EXIGIDAS		
Garantía	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 años más

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA  
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607  
Correo Electrónico: [contactenos@barbosa-santander.gov.co](mailto:contactenos@barbosa-santander.gov.co) Web: [www.barbosa-santander.gov.co](http://www.barbosa-santander.gov.co)



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER



MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

CÓDIGO: 125.09.04



CONTRATACIÓN

VERSIÓN:01

ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA:01/01/2025

**ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR**

Estabilidad de las obras	10% del valor total del contrato	La vigencia será de un (01) año, contado a partir de la fecha en terminación del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

Fuente: Elaboración propia

La solicitud de estas garantías no solo nos permite cumplir con las responsabilidades legales, sino que también garantiza que el contrato se ejecutará con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la comunidad y del personal involucrado.

**9. CONCLUSIONES GENERALES**

- Dadas la justificación jurídica, este servicio se contratará por **MINIMA CUANTÍA**
- La capacidad jurídica, favorece la pluralidad de oferentes para el sector.
- La entidad requerirá garantía de cumplimiento, estabilidad de la obra, pago de salarios, así como de responsabilidad civil extracontractual.
- Los requisitos técnicos habilitantes, que contendrán la Invitación Pública, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **"MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL U OBRA CIVIL DE ADECUACIONES O REPARACIONES O MANTENIMIENTO O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES"**.
- Se requiere contar con un Residente o Inspector de Obra para la ejecución del presente objeto contractual desde la oferta.
- De acuerdo al análisis de la demanda para acreditar la experiencia se requiere un rango máximo de 1 a 2 contratos con entidades públicas y/o privadas que sean igual o superen en valor el 100% del presupuesto oficial.
- El proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES y/o MIPYMES de SANTANDER o BARBOSA.

Dado en Barbosa Santander, a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Firma:



**LIZETH KATHERINE GONZALEZ**  
Secretaría de desarrollo socioeconómico y de ambiente

ELABORÓ:  
APOYO EN LA REVISIÓN:  
REVISÓ:  
REVISÓ:

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y DE AMBIENTE  
PDGG - CONTRATISTA  
MER - ASESOR TÉCNICO  
JEF - ASESOR JURIDICO

